

el qual, motivado del mismo desseo, ofreció la mencionada Capilla, para que los Padres Misioneros, como en Hospicio, se quedasen, prometiendo hacerles la vivienda, segun la correspondencia al corto sitio, y capacidad en que estaba la Capilla. Proce- dióse á las diligencias de conseguir li- cencia para aceptar esta promesa, y reducirla á efecto, y aviendose dado á los Religiosos la necesaria: despues de aver considerado, que el sitio ofre- cido, no solamente era estrecho para Hospicio, sino que tambien era inca- paz de estenderse á Colegio, si V. Ma- gestad les concedia fundacion, se les dió otro totalmente fuera de la Ciu- dad, en que con comodidad se pue- dan hospedar, como lo están; y des- pués hacer lo respectivo á Colegio, có el numero correspondiente de Re- ligiosos. Debiendo preceder á qual- quiera fundacion la Real Licencia de V. Magd. Y para solicitar la Informa- cion, que previene la Ley, dispuse q̄ la desien los Religiosos, de las conve- niencias que resultarian de la de este Colegio, ó si de ella se seguirian algu- nos perjuicios, y aviendo dado la que se contiene de numero 13. á numero 54. del Testimonio, que acompaño có quince testigos mayores, de toda ex- cepcion, Personas Eclesiasticas, y Se- culares, condecoradas, y constituidas en Dignidad, se evidencia, quan util, y provechosa se considera á esta Ciu- dad, y sus cercanias, el que aya Re- ligiosos Apostolicos Misioneros en ella, por las razones que los testigos expo- nen, assi generales del Santo Instituto de ellos, como del particular fruto q̄ se logra, por medio del zeloso exerci- cio conque lo observan. Tocase nega- tivamente en la Informacion, el as- sumpto de fondos para fabrica, y sub- sistencia de los Religiosos, porque man- tiendose estos de limosnas, y no de- biendo por sus Votos asegurarse en

finca ningun principal, queda vencida esta dificultad, que podia ser de emba- razo, queda solamente la reflexion en quanto á la fabrica de la Iglesia, y Co- legio. En todo este Reyno tienen los Religiosos Misioneros Apostoli- cos una especial veneracion, tan co- mún, que todos los estados se la con- servan; y verdaderamente, que la acre- dita el Zelo, Pobreza, y Modestia con que se manifiestan; y como á estas cir- cunstancias, y á la de su humildad no- toria, se junta el fervor de espíritu có- que predicán, el exemplo conque per- suaden, y rigor conque viven, llevan tras de si la inclinación, y devoto afecto de todos los habitantes: á que se llega, que siendo continuamente Pe- regrinos, y Viandantes, en las crecidas distancias que transitan, se introducen, y comunican en lo interior del Rey- no, y en los Pueblos mas abandonados, siempre á pie, y observantes de su Apostolico Ministerio, con comun edificacion de todo él, á sembrar con la Doctrina Evangelica, las buenas cón- rumbres; y estas especialidades, los ha- cen distinguir en el aprecio, y estima- cion; cediendo en reverencia de sus Personas, y bien de las Almas. De aqui há resultado el fervor de esta Ciudad, y la viva solicitud de sus Mo- radores, procurando por medio de ac- tivas diligencias, lograr la residencia de estos Varones, siendo todos Agen- tes en el assumpto; y se há facilitado la obra de su Hospicio, con la advoca- cion de San Fernando, para hacer la Iglesia, quando V. Magd. lo permita, y entonces tendrá perfeccion la obra, concurriendo, como no se duda, los devotos, con limosnas, á que se erija. No se me ofrece dificultad en razon de la subsistencia de los Religiosos, aunque sea de copiosa Comunidad, pues á mas de que segun su Instituto, pedirán dentro de la Ciudad, logra- ran beneficio de muchos especiales

bien-

Viene la Cedula para Colegio, y se establece có toda la for- malidad necesaria.

TEniendo ya el Informe de el Exmó. Sr. Virrey tan favorable como su mismo contexto ma- nifiesta, se solicitó el de todas las Sa- gradas Religiones; y sin exceptuarle alguna de las que ennoblecen la Im- perial Ciudad de Mexico, parece que á competencia tiraban las líneas de sus eruditos Informes á elogiar el Institu- to Apostolico, y amparar á los pobres Misioneros. La Nobilissima Ciudad, recopilando en su Informe los frutos q̄ há producido el Instituto de PRO- PAGANDA FIDE con las tareas de su trabajosa predicación en peligrosos Cli- mas, Caminos, y Desiertos, y entre diversas, varias, y feroces Naciones: siendo tantos los frutos, que en todas partes claman por gozar de tan santo beneficio; y que siendo la Provincia de el Santo Evangelio la Principal, y Cabeza de las demás de estos Reynos, sería muy cōveniente se fundasse Cole- gio, como lo suplicaban rendidamē- te á Su Magd. por las muchas razo- nes que se contienen en las clausulas en que se explaya por todo su Informe la Ciudad Mexicana. El Ilmó. y Rmó. Sr. D. Juan Antonio de Vizar- ron, y Eguiarreta, Arzobispo electo de Mexico, representa á la Catolica Ma- gestad el que no bien recobrado de la tempestad que padeció en el Mar, se le presentó Memorial, pidiendo li- cencia para la bendicion de una Capilla (son todas desde aqui sus palabras) acabada de fabricar en su nuevo Hos- picio, sito extramuros de esta Ciudad, cuyo Titulo, y unico Patron es el In- vencible, Glorioso Rey, y Santo Se- ñor SAN FERNANDO. Y considerando

Oooooo 2

yo



yo por mysteriosa, no solo la advocacion de este pequeño Templo, q̄ hasta hoy es el primero, que en ambas Americas se hà consagrado al referido Santo, sino tambien la casualidad de que el estremo, y primeras providencias de mi ministerio, huviesen de ser (à honra, y gloria de Dios) en obsequio de un tan su favorecido, en cuya mayor veneracion, y culto, tuve por gran dicha miã, una pequeña parte, como Diputado, en las fiestas que autorizadas con Regia presencia de V. Magd. de su Real Casa, y Familia, le consagrò la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de Sevilla, en la solemne Translacion de su incorrupto, y Venerable Cuerpo à la Urna nueva; condescendi gustosissimo à su suplica, esperanzandome mi devocion para en adelante, de largos progresos à el bien, y utilidad de las Almas, de tan felices, y circunstanciados principios: El Instituto especial de estos Apostolicos Varones, es [Señor] la insatigable tarèa, y continuo exercicio de las Misiones, y direccion espiritual de los Fieles, no solo en las cercanias de esta Corte, pero en los mas remotos, y olvidados parajes del Reyno, para donde su zelo, y obediencia los destina: siendo en ellos nueva Profesion, la exacta, y puntual observancia de lo mismo que profesan: caminan à pie, sin que las mayores asperezas, ni distancias puedan serles de pretexto à la interpretacion, ó commento de este substancialissimo punto de su Regla: pidè de limosna lo que basta à su sustento, vestuario, y decencia del culto Divino en su Capilla; y por lo qual franqueandoles su caudal la alta Providencia en la piedad de muchos bienhechores, viene à ser verdaderamente abundante su estrechèz, y rica su Pobreza: con estas preciosissimas partidas, arrastrando tras sí las voluntades de todos, han logrado, segun informe

de Sugeros fidedignos, q̄ los han oïdos, y casos que à mi se me han comunicado, copiosissimos frutos, assi en el Pulpito, como en el Confesionario. Por estas razones, suplico con mi mayor veneracion, y rendimiento à V. Magd. se digne de conceder à los referidos Padres, para hacer Colegio, el Hospicio en que hoy residen: merced, que espero del Catolico, Real animo de V. Magd. cuya importantissima vida guarde, y prospere N. Sr. los dilatados años, q̄ la exaltacion de su Santa Fe necessita, y yo incessantemente le suplico. Mexico, y Noviembre 16. de 1731. años. = Juan Antonio, Arzobispo electo de Mexico.

Concurrieron con sus especiales Informes los Señores Togados del Rl. Acuerdo de la Rl. Audiencia de Mexico, y el Muy Ilustre Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Mexico, la Real Universidad en su pelno Claustro, los Señores Curas del sagrado de la Santa Iglesia Cathedral, y los de la Parroquia de la Santa Vera-Cruz, y todos los Rmós. Prelados Superiores de todas las Sagradas Religiones, que tienen Conventos en la Imperial Ciudad de Mexico, conspirando uniformemente en representar à la Catolica Magd. las muchas utilidades que se seguirian de la fundacion del nuevo Colegio. Fueron todas tan cumplidas, que nunca se dudò el que vistas en el Real Consejo de Indias, se dexasse de conseguir el intento; y muchas Personas del mayor Carácter aseguraban, q̄ para ninguna otra fundacion se avian hecho Informaciones tan perfectamente cabales. Iba corriendo cò prosperidad el nuevo Hospicio; y por ser necesario fuese uno de los Fundadores à llevar los Informes à la Europa, se pidieron à este Colegio otros tres Religiosos, que à fines de este año fuesen à ayudarnos al Hospicio. El año de 32. cò especial Patente

de

de N. M. R. P. Comissario General, que era el principal Agente de esta piadosa causa, se partiò con todas las diligencias el P. Fr. Nicolàs de San Joseph, y Sandi, Predicador Apostolico, ex-Lector de Theologia, como Procurador de los Misioneros de PROPAGANDA FIDE; y despues de aver llegado à la Corte de N. Rey Catolico, y presentado à NN. Rmós. Prelados Generales los Despachos que llevaba, gastò muchos meses con los Señores Consejeros para evacuar algunas dificultades, que se iban ofreciendo; y por ultimo, el año de 33. por Octubre, logró la Real Cedula en que S. Magd. Catolica concedia su licencia; y porque en el còtexto de ella se expresan todos los Informes, y motivos, q̄ movieron la Rl. Voluntad para hacer esta gracia, hallò por conveniente poner toda la Cedula à la letra; y es como se sigue. = EL REY. = Por quanto Fr. Nicolàs de S. Joseph, y Sandi, del Orden de S. Francisco, y Procurador por parte de los Misioneros de Propaganda Fide, del Reyno de Nueva-España, de su Religion, me hà representado, que aviendo llegado con otros Compañeros à la Ciudad de Mexico, el año pasado de mil setecientos treinta y uno, hicieron Misiones en ella, con tanto fruto de sus habitadores, q̄ pedian continuassen la predicacion: de que noticioso su Superior, les mandò prefetar ante mi Virrey de aquel Reyno, y que le pidiesen permiso para quedarse, como en Hospicio, en una Casa, que extramuros de la Ciudad les ofrecieron los bienhechores, al qual dieron el titulo de San Fernando; y que aviendoseles còcedido, esperaban mi Rl. Licencia, para dar principio à un Colegio Seminario de PROPAGANDA FIDE, como lo son los de Queretaro, Guatemala, y Zacatecas, los quales no pueden dar abasto à Reyno tan dilatado, por estår distantes de Mexi-

co, el uno trescientas leguas, otro ciento y veinte, y el otro quarenta: de q̄ se sigue, que aunque continuamente anden en sus Misiones, hai Lugares donde pasan quince, y veinte años, sin poder bolver à ellos, lo que se facilitaria con esta fundacion: exponiendo tambien, que los citados Misioneros tienen el Instituto de hacer Misiones entre Fieles, è Infieles, publicado especiales Jubileos por la Silla Apostolica, quien para dar mas atractivo al referido Ministerio, concede ordinariamente veinte y siete facultades, para alivio, y consuelo de los penitentes, que llegan à sus pies, de lo q̄ carecen las otras Religions: siendo su desnudèz, desinterèz, y caminar à pie en aquel dilatadissimo Reyno, de muy singular edificacion para toda aquella gente pobre, como Indios, Mulatos, Mestizos, y para los mismos Infieles; ocasionando grandes conversiones en todos ellos, deseando aquel Vecindario aya semejantes Operarios para la reforma de los Fieles, que concurren alli, por Patria comun de todo aquel Reyno; y que se facilite la Conversion de los Infieles, que aun los hai cerca de Mexico, lo que no se dudaba conseguir entrando de este Convento à plantar nuevas Misiones: à que tambien se añaia, que estos Misioneros no admiten Rentas, Capellanias, ni obenciones por titulo de Curas, ó Doctrineros; pues los Pueblos q̄ convierten, los entregan à los Obispos para que pongan Curas Seculares; y asimismo, la conocida utilidad que resultaria à mi Real Hacienda, no solo por la conversion de nueva Infidelidad, sino porque aviendo Convento de este Instituto en la referida Ciudad de Mexico, donde hai tanta abundancia de Estudios, tomarian este Abito muchissimos que lo desean, con lo q̄ dentro de breves años se evitaria gran parte del gasto que tiene mi Rl. Ha-

Pppppp rio

rio en la conduccion de Operarios de estos Reynos. Suplicóme, que atendidos los justos motivos q̄ van expuestos, lo que resultaba de los Informes que presentaba; y que por ningun esto podia ceder en perjuicio de mi R. L. Hacienda, fuesse servido conceder la citada licencia para la nominada fundacion de el expreffado Colegio de PROPAGANDA FIDE, extramuros de la Ciudad de Mexico. Y aviendose visto esta instancia en mi Consejo de las Indias, con lo que á favor de ella han representado mi Virrey de Nueva-España, Audencia, Arzobispo, Ciudad, Cabildo Eclesiastico, Universidad, Curas del Sagrario de la Metropolitana, los de la Parroquia de la Santa Vera-Cruz, Convento de Carmelitas Descalzas, Provinciales de la Compañia de Jesus, la Merced, y San Augustin, los Piores de los Conventos de Santo Domingo, y San Hipolyto, el Comissario General de San Juan de Dios, el Prefecto, y Religiosos de la Religion Berthemitica, todos de la referida Ciudad de Mexico; el Colegio Apostolico de la Santissima Cruz de la de Queretaro; y ultimamente Fr. Domingo de Lozada, Comissario General de Indias, del Orden de San Francisco, que reside en Madrid: lo q̄ en inteligencia de todo ha expuesto mi Fiscal, y consultadoseme sobre ello, en catorce de Agosto proximo pasado. He resuelto conceder (como por la presente concedo) licencia, y facultad á los citados Misioneros Apostolicos del Orden de S. Francisco de la Nueva-España, para q̄ en el referido Hospicio nombrado S. Fernando, extramuros de la Ciudad de Mexico, puedan fundar, y funden el mencionado Colegio Seminario de PROPAGANDA FIDE; siendo con encargo de que tengan Sugetos para Infielos, como previene la Bula de Innocencio Undecimo, expedida en el año de mil seiscientos

y ochenta y dos. Por tanto, por la presente, ordeno, y mando á mi Virrey de la Nueva-España, Audencia de Mexico, y demás Ministros, Jueces, y Justicias; y ruego, y encargo al Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad, y al Cabildo en Sede-Vacante de ella, no pongan, ni consentan poner embarazo, ni impedimento alguno á los enunciados Misioneros Apostolicos de la Orden de S. Francisco del Reyno de Nueva-España, para la fundacion del mencionado Colegio Seminario de PROPAGANDA FIDE, extramuros de la mencionada Ciudad de Mexico, segun en la forma, y con el encargo que queda expreffado, sino que antes bien les dén, y hagan dar el favor, ayuda, y auxilio que necesitaren; y derogo para esta fundacion qualesquier Leyes, Ordenes, y otros Despachos que estuviere expedidos en contrario, dejandolas en su fuerza, y vigor para en adelante, por ser así mi voluntad. Fecha en S. Ildefonso, á quince de Octubre de mil setecientos treinta y tres años. = YO EL REY.

Bien despachado en Madrid, se embarcó el P. Procurador de S. Fernando para estos Reynos; y aviendo llegado con prosperidad á su Hospicio de S. Fernando, ya en virtud de la Cedula erigido en Colegio, fue muy aplaudida su venida; y para dar el pafse necesario, despues de aver pretendido todos los Despachos á nuestro Prelado Superior, y en virtud de ellos nobrado, è instituido por primer Presidente *IN CAPITE* del nuevo Colegio, al R. P. Fr. Diego de Alcantara, hizo su Peticion ante D. Joseph Francisco de Aguirre, y Espinosa, Abogado de la Real Audencia, Regidor, y Alcalde Ordinario por Su Magd. y se dió Testimonio de la Real Cedula, q̄ fue obedecida por Auto especial del Real Acuerdo, con fecha de 17. de Abril

Abril de 1734. Yá con esto, assegurados los generosos Mexicanos, de que tenía á los Apostolicos por suyos, comenzaron á exprayar sus animos para la fabrica de la Iglesia, y Convento; hecho todo á tanto costo, q̄ aunque concurriessen limosnas de todo este Reyno, solicitadas con grandes ansias, y fatigas, no eran suficientes á veer levantadas las paredes de la Iglesia; y mucho menos el Convento, q̄ se halla tan adelantado de Celdas, Claustros, y Oficinas, que causa admiracion á quien vió antes la suma pobreza de aquel sitio. Es cierto, que en aquella Laguna Mexicana hai Pezes, que como en el Mar de Tiberiades tienen la moneda, no solo en la boca para ofrecerla, sino en las manos para tributarla á los que siguiendo las huellas del Apostol San Pedro, le imitan en lo posible, en la vida Apostolica. A tres de Agosto del mismo año de 34. en que dió Patente el M. R. P. Comissario General al R. P. Fr. Diego de Alcantara de Presidente *IN CAPITE*, quedó el Colegio de San Fernando con toda formalidad, de por sí, para el regimen de su gobierno; y desde entonces fueron entrando algunos al Noviciado, y se recibieron algunos Religiosos de las Provincias. Huvo dos Presidentes en el nuevo Colegio, hasta el año de 36. en q̄ pareció tiempo oportuno para elegir Guardian; y de los tres electos, segun la Bula Apostolica, fue confirmado en Guardian el R. P. Fray Francisco de Jesus, y Terreros, Hijo de este Santo Colegio, Predicador Apostolico, ex-lector de Sagrada Theologia; y en su tiempo, quedó muy adelantada la fabrica de la Iglesia. Acabado su triennio, le sucedió en la Guardiania el R. P. Fr. Diego de Alcantara, quien para admitir el Oficio, renunció la Comissaria de Misiones. Concluido el tiempo de su gobierno, en que tuvo muchos auges la fabrica

del Convento, se eligió por Guardian el R. P. Fray Pedro Gonzalez de San Miguel, Predicador Apostolico, y ex-lector de Theologia; y hoy gobierna segunda vez el sobredicho R. P. Terreros. En estos Triennios se han mantenido los Estudios de Filosofia, y Theologia; y el año de 42. trajo una Mision muy florida el R. P. Fr. Pedro Perez de Mezquia, dos veces Guardian de la Santissima Cruz; y al presente se hallan doce Religiosos de San Fernando en las Conversiones de la Sierra Gorda.

CAP. XXXV.

En que se dà noticia del Hospicio de Misioneros Apostolicos, que se halla extramuros de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, con el titulo de Nuestra Señora del Destierro.

Todas las Fundaciones que tenemos referidas, si bien se advierte, han sido dimanadas de las Misiones, que con mucho fruto avian hecho los Misioneros Apostolicos, q̄ por dicha de este Colegio de la Santissima Cruz, todos han salido de él á Evangelizar por las Ciudades mas illustres de todo este Reyno. Entre éstas, despues de la Imperial Ciudad de Mexico, es la Ciudad Nobilissima de la Puebla de los Angeles, acreedora por muchos titulos de nuestra gratitud y de las memorias de esta Chronica; pues desde que predicó en sus Pulpitos el Caudillo de los Obreros Evangelicos, el V. P. Fr. Antonio Linaz de Jesus Maria, recien fundado este primer Colegio, deseaba abrigar en su recinto el pequeño Gremio Apostolico: pero siendo tan corto el numero de los Fundadores, no tenían lugar de Pppppp 2 efec-

efectuarse tan piadosos deseos. Como los afectos del corazon de aquella tan Christiana Republica, aunque se suspendian, nunca del todo se apagaban: siempre que se ofrecia la ocasion, brotaba el fuego que antes parece se avia convertido en agua crata, como el q̄ estuvo sepultado muchos años en un Pozo, hasta q̄ lo descubrió Nehemias; y consta de las Sagradas Letras. Hasta el año de 1707. avian pasado desde la primera Mission 23. años, sin que se ofreciera ocasion á los Ciudadanos de la Puebla para reproducir sus afectos á los Missioneros; pero en este año un Nehemias Evangelico, como era el V. P. Fr. Francisco Esteves, Prefecto Apostólico de PROPAGANDA FIDE, y Comisario de Misiones, que sucedió en estos oficios por muerte del del V. P. Linaz, descubrió en la Sala Capitul de la Puebla, que estaba como congelado; y apenas rayó el Sol de su Voz Apostolica, haciendo Peticion para Colegio, quando se encendió tan grande fuego en los afectos, que á todos causaba admiracion. Juntóse el Nobilissimo Cabildo, en que Presidia el Capitan de Caballos Corazas Don Juan Joseph de Veytia Linage, Alcalde mayor, y Teniente de Capitan General; y con todos los Señores Regidores, hizo un Informe plenissimo, pidiendo á la Magd. Catolica se fundase un Colegio en la Puebla; y entre las razones de congruencia, la principal que pone es, de q̄ por este medio, con los muchos que pueden tomar el Abito, se pueden escusar los gastos, que en conducir Missioneros de España, tiene de continuo la Real Corona.

Hizo el Padre Prefecto la misma suplica al Ilmo. y Rmo. Señor Doctor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, meritissimo Obispo de aquella Diocesis, tan conocido por su virtud, como por sus eruditos Libros; y aunque

se pusieron las diligencias por parte de los Informes, no hubo quien con viveza hiciese la representació á la Magestad Catolica; y así volvió á calmar este negocio. A los dos años, que fue el de 709. con ocasion de pasar á la Europa, como Procurador de los Colegios el R. P. Fr. Antonio de S. Buenaventura, y Olivares, hallandose de Virrey el Exmó. Señor Duque de Alburquerque, hizo sobre este asunto un Informe, que puede servir de comprobacion de todo lo dicho; y es como se sigue á la letra = SEÑOR = Los Progresos espirituales, q̄ ha conseguido el fervor de los Religiosos de la Regular Observancia de S. Francisco, q̄ ha pocos años fundaron en estas distancias, Colegios de Predicadores, y Misiones Apostolicas, se han difundido con tanto provecho en la edificacion de los Catolicos, y Conversion de los Infieles, penetrando hasta las habitaciones mas escondidas de la Gentidad, que se atribuye á providencia Divina, que por medio de pocos Operarios, como lo son estos Religiosos, reducidos precisamente á tres Casas, en toda esta Nueva-España, ayan podido acudir tan provechosamente á la predicacion, y enseñanza de la Religion; y aunque estos admirables efectos se reconocen en todas las partes á donde mas urge la necesidad: como quiera q̄ sean muchas mas las que en la dilatacion de estos Reynos, pide la Doctrina, y frecuente enseñanza, no puedo dejar de poner en la soberana comprehencion de V. Magd. el que se aumenten las Fundaciones de este Instituto; y que principalmente lo será el que pretende el Comisario de estas Misiones Fr. Francisco Esteves, en la Ciudad de la Puebla; ó sus cercanias, á cuya solicitud pasa personalmente á estos Reynos Fray Antonio de San Buenaventura, y Olivares.

Sobre todas las conveniencias espirituales

rituales que de esta fundacion se pueden seguir; debe hacer presente á V. Magd. mi obligacion, las que con el tiempo logrará su Real Hacienda en el ahorro de los considerables gastos, que hoy tiene en la conducción, y transporte de las Misiones de estos Reynos á ellos; pues desde la Vera-Cruz á la inmediacion de este parage, es la frecuencia de toda la gente que viene de España, y es de la que ordinariamente se aumentan otras Religiones; porque, ó sea el defensoño, ó el riesgo de la navegacion, hace, que la mayor parte venga inclinada á dejar el siglo, y seguir la Religion; y hallando esta tan á la mano, y con tan general aceptación, y edificacion, discurro se logrará el q̄ se aumente el numero de estos Missionistas Apostolicos á la proporcion que necesitan estas bastas Provincias, para que en todas partes, y á un tiempo se logre el fruto de la Ley Evangelica, sin que el Rl. Erario de V. Magd. tenga tan considerables cargas, y subsidios, como los que regular, y accidentalmente sufre por la piedad de V. Magestad. en tan santos, como preciosos fines.

Aviendo comunicado con el R. P. Comisario General de S. Francisco de estas Provincias este intento, no solo hallé plena aprobacion, y gusto en él, sino que me ofreció de su parte, y de su Religion, ceder, y entregar uno de los muchos Conventos que mantiene en la Provincia de Tepeaca, q̄ antes eran Casas de Clerigos Seculares, y hoy estan reducidos á dos, ó tres Religiosos, q̄ sin mas destinacion, y fin, que el de mantener las Casas, los tiene la Religion en ellas, á sus expensas: por cuyo medio se puede lograr, que sin nueva fundacion se traslade á uno de estos Conventos, el que fuere mas á propósito, y cercano á la Ciudad de la Puebla, el Colegio Apostolico; y

Religion de Missioneros, ahorrándose el considerable gasto de la fabrica material de nuevo Convento; pues aunque este se avia de hacer á expensas de la limosna de los Catolicos, la dilacion del tiempo, y otras circunstancias, no se pudieran enmendar por otro medio. V. Magd. sobre todo determinará lo q̄ sea de su Rl. agrado. Dios guarde la Catolica Rl. Persona de V. Mag. como la Christianidad ha menester. Mexico, 11. de Octubre, de 1709. años. El Duque de Alburquerque = Con estos, y otros muchos Informes, pasó el R. P. Fr. Antonio de S. Buenaventura, y Olivares, á la Corte del Rey Catolico; y aunque á los principios iban tomando buen semblante sus pretensiones, no faltó quien ocultamente se opusiese á todos sus designios; y teniendo sobrada introducion en nuestros Prelados Generales, les figuró las cosas con tales coloridos, q̄ se persuadieron no era conveniente, q̄ el nuevo Procurador prosiguiese por entronces con sus diligencias. No obstante, dejó planteadas algunas cosas en favor de estos Colegios de las Indias, que años despues tuvieron su efecto; y con bendicion de sus Prelados, se volvió muy resignado á su Colegio, dejando los poderes que llevaba al M. R. P. Fr. Antonio de Guadalupe, que despues murió Obispo consagrado de Comayagua, en el Reyno de Guatemala. Con este acaño, se pasaron otros 22. años, sin hacer memoria de fundacion alguna en la Puebla, hasta que se renovó la pretencion el año de 32. con el motivo de la Mission plausible, que se hizo en aquella Ciudad, y con las circunstancias que ya refiero: A principios de el año de 32. salieron de este Colegio siete Predicadores, destinados por peticion del Ilmo. Señor Obispo, para juntarse en la Ciudad de la Puebla, y hacer Mission, que hasta entonces no avia asistido á otra de las que

Qqqqqq avian

avian hecho en su Obispado los Hijos de este Santo Colegio. Fueron admitidos de aquel exemplarísimo Prelado, cō benignidades de Padre, y complacencias de Pastor, zelofo del bien de sus amadas Ovejas; y se señaló dia para principiar la Mission, y fue la Dominica Sexagesima, en que se hizo la Proceffion de Combite, cō imponderable concurso de toda la Ciudad, que buelta à la Santa Iglesia Cathedral, oyeron las racionales Ovejas la voz de su Pastor, pues predicò el primer Sermón el Ilmo. y Rmò. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Lardizabal, y Elorza, con tales afectos, y expresiones, que desde este dia se comenzaron à sentir los felices efectos de esta Mission. Continuaron los Predicadores Apostolicos predicado, repartidos en la Santa Iglesia Cathedral, y en las Iglesias de N. P. Santo Domingo, San Augustin, Nrà. Srà. de la Merced, N. P. S. Francisco, Señor San Joseph, Nrà. Srà. de la Soledad, Nrà. Srà. de Guadalupe, y en todos los Conventos de Señoras Religiosas de esta Ciudad. Durò la Mission por mas de dos meses continuos, hasta el Patriarca Señor S. Joseph, 19. de Marzo, fue la Comunión General; y el mismo dia 19. por la tarde, fue la Proceffion General, q̄ salió à las tres de la tarde del Convento de N. P. S. Francisco, con toda la Comunidad, y Venerable Orden Tercera, y todos los demás Fieles, à quienes concedió su Ilmà. quarenta dias de Indulgencia à todos los que llevaran Penitencia. Y para ser el primero, el mismo Señor Obispo salió en la Proceffion con una corona de espinas, y un dogal al cuello, llevando en sus manos consagradas la Imagen de un devotissimo Crucifixo. Insistió su Ilmà. en querer salir enteramente descalzo, para dar exemplo à sus Ovejas; pero los Missioneros no se lo permitieron, atentos à su quebrantada salud, diciendole: que con

verle en la forma que iba en la Proceffion, era bastante para la comun edificacion, y exemplo. El fruto que resultò de Mission tan solemne fue, averse puesto en estado de gracia, muchos, q̄ en lo publico, y en lo oculto, vivian en estado de perdicion, y el averse reconciliado antiguas enemistades, restituidose mucho mal ganado; y lo que parece increíble, que aviendo-se predicado cōtra el abuso de las caudas, de tal fuerte las reformaron las primeras Señoras de la Nobleza, q̄ siguierò su christiano exemplo todas las de menor esfera; y fue esta general reforma tan estimada de su Ilmà. que explicó su particular complacencia en una dilatada Carta al Guardian q̄ era entonces de este Santo Colegio. Un gran Maestro dixo à los Missioneros: que avia visto por sus ojos venido un imposible.

Concluyòse la Mission, y teniendo noticia el M. R. P. Comissario General Fr. Fernando Alonso Gonzalez, de averse renovado los antiguos afectos de los Ciudadanos de la Puebla para con los Missioneros, le pareció ocasiò oportuna para dejar sanjado un Hospicio en aquella Nobilissima Ciudad; y para esto, estando en Mexico el R. P. Fray Pedro Perez de Mezquia, Guardian segunda vez de este Santo Colegio, le ordenò, que passase à la Puebla, y tanteasse los animos, para dar principio à las diligencias del Hospicio. Como el Señor Obispo era tan amante de los Missioneros, se constituyó Agente de esta piadosa causa, y cooperaron à ella todos los Señores del Venerable Cabildo Eclesiastico, y la Nobilissima Ciudad, diò su grato consentimiento, descaando se efectuasse lo que, como llevamos dicho, muchos años antes se avia procurado. Ofrecia el Ilmo. Prelado varias Iglesias dentro de la Ciudad, de las que estabà subordinadas à la Mitra; pero al Prelado

do Superior de nuestra Religion, le pareció mas conveniente, se pidiese una antigua Hermita, que tiene el titulo de Nrà. Srà. de el Desierto, y se llama vulgarmente el Rancho del Venerable Aparicio; y antiguamente tuvo este sitio la Religion Serafica, por conservar las memorias de aquel Varon memorable, que por horas se espèra verlo Beatificado. Bolvióse à Mexico el R. P. Mezquia, y diò cuenta à su Prelado de estàr facilitado el nuevo Hospicio. Para q̄ se executasse lo que yà quedaba prevenido, embió el Superior al R. P. Fr. Mathias Saenz de San Antonio, que era actual Comissario de Misiones; y luego q̄ propuso su embaxada, se fueron disponiendo las cosas tan prosperamente, que à petición de el Señor Obispo, y con la representacion de la Ciudad, diò su permiso el Exmò. Sr. Virrey, con la seguridad de no ser necesaria fundacion de nueva Capilla, ni fabrica, para Hospicio; porque uno, y otro estaba yà de muchos años cō todas las licencias necesarias, para poder celebrat como en Santuario publico, asistido con su Capellan Secular, sometido à la disposicion del Señor Obispo. Este mismo año se tomó posesiò del Hospicio, y quedaron viviendo en el tres Sacerdotes, y un Religioso Layco; y en los años siguientes han vivido hospedados en el varios Religiosos, yendo unos, y viniendo otros, segun lo han determinado los Prelados. En todo el tiempo que tiene de fundacion aquel Hospicio, lo han mantenido tres Presidentes, que son los que ha avido hasta este año de 44. en q̄ lo escribo.

El tiempo que governò el Hospicio el R. P. Comissario de Misiones Fr. Mathias, se ocupò en recoger todos los Informes necesarios de los dos Muy Ilustres Cabildos Eclesiastico, y Secular, y de todos los Prelados de las Sagradas Religiones, y se remi-

tieron à N. Rmò. P. Comissario General de Indias, que lo era entonces Fray Domingo de Lozada; y con los varios acacimientos, que tuvo en su gobierno, no pudo atender à este negocio, preoçupado de otros mayores, hasta el tiempo de su muerte. Varias diligencias se han hecho por Cartas, y nuevos Informes sobre este assumpto, porque nunca falta contradiccion en nuevas fundaciones, por ser tan diversos los dictámenes de los Hombres, q̄ aunque bien intencionados, rara vez conspiran todos à un mismo fin, aunque este sea muy santo. Con la esperanza de que no avria dificultades para conseguir la Cedula en la Corte, se diò calor à ampliar la fabrica del pobre Hospicio, con algunas Celdas, y Oficinas, y se le diò bastante adorno à la Iglesia; en que los pocos Religiosos que alli habitan, procuran cumplir à sus horas con el Oficio Divino, y cō los demás oficios regulares, que permite aquella soledad, manteniendose cō buen exemplo. En diversas ocasiones han salido à exercitar su Ministerio Apostolico, no solo en la Ciudad de la Puebla, sino en otras circunvecinas, procurando remunerar en lo espiritual los temporales socorros con que los asisten; y con especialidad debe gratificarse siquiera con estas memorias, la mucha caridad, q̄ continuamente experimentan, no solo los que han vivido en el Hospicio, sino los huespedes, y los que transitan; porque assi en los Señores del estado Eclesiastico, como en los Nobilissimos Republicanos, encuentran los Missioneros, entras de Padre para el remedio de quantas necesidades se les ofrecen. El Señor, q̄ sabe lo mas conveniente, alumbrè à todos los Superiores, assi en este Reyno, como en el de la Europa, para q̄ si hà de ser la Erreccion de Colegio de la mayor gloria de Dios, y bien de las Almas, se facilite lo que tantos años

há se há deseado; y que tenga la Ciudad de los Angeles entre sus Coros, otro nuevo, de los pobres Hijos del Serafin Llagado: pues teniendo tantos Hermanos Seraficos en los Conventos de la Regular Observancia, y Serafica Descalzes, se aumentarán las Divinas Alabanzas; y el Señor, como lo prometió à N. P. S. Francisco, dará sustentó para todos.

CAP. XXXVI.

Vida muy singular del V. P. Fr. Marcos Guereña, Predicador, y Missionero Apostolico, incorporado en este Santo Colegio.

Su la victoria de un Soldado estremo, es alabanza de su Emperador, falta à la alabanza del Criador, el que calla aquello en que puede ser alabado en sus escogidos. Con este exordio comenzó el Abad Theodorico la Vida de San Trudon, que se halla en las Obras de Surio, à 23. de Noviembre. Para no incurrir en este defecto, dedico este Capitulo à las dulces memorias de el escogido de Dios, para exemplo de Missioneros, el V. P. Fr. Marcos Guereña, q̄ en pocos años, empleados en el Instituto Apostolico, ciñó los dilatados tiempos, que otros han trabajado para conseguir la Corona. Nació este Soldado de Jesu-Christo en una de las Provincias de Cantabria, que es la de Alaba, en un Lugar de su mismo apellido, llamado Guereña, cercano à la famosa Ciudad de Victoria. Al tiempo q̄ el celebre Historiador Rodrigo Mendez Sylva, escribió de la Poblacion de España, no debía el Lugar de Guereña ser poblado de mucho nombre, pues la pasa entre reñones; pero ya se hará memorable con este Hijo, que supo con sus

heroicas operaciones, ennoblecir el suelo de su Patria. Dióle el Cielo, Padres muy Christianos; y para calificarlos de Nobles, y de Sangre muy pura, me basta ser de la Alcaña de Vizcaya, y aver tenido por fruto un Hijo Religioso; pues para serlo, se supone, no degeneraban sus Padres en ningunos oficios viles. Criaronle en christianas acciones, y à su tiempo lo aplicaron à los primeros rudimentos de la Escuela, y después à los Estudios de Grammatica, en que salió muy aprovechado. Apenas contó los quinze años de edad, lo llamó Dios à la Religion Serafica; y con la bendicion, y Parente del M. R. P. Provincial de Cantabria, romó el Santo Abito en el celebre, y magnifico Convento de S. Francisco de Victoria. Hizo los Votos de su Profesion; y quando fue tiempo, lo aplicaron los Prelados al Estudio de Philosophia, y Theologia, en los quales, como vimos después en este Colegio, estaba mas que medianamente aprovechado. Salió, quando tuvo edad, à Ordenarse; y estando ya Sacerdote, Predicador, y Confesor, dió muestras muy evidentes de averle llamado Dios à la Religion Seraphica, para aprovecharse à si, y à todas las almas de sus proximos.

Aviendo permanecido en el Nido de su Santa Provincia, siempre cō exemplo, y edificacion de sus Hermanos, como generoso Polluelo, q̄ luego que se vistió de plumas, y le crecen las alas, sale à registrar la diáfana region del viento, se le ofreció campo dilatado en que emplear sus vuelos, con la ocasion de andar un Comissario de la Provincia de Señor S. Joseph de Yucatán, recogiendo Missioneros, para q̄ se empleasen en el gobierno de Campeche. Fue uno de los asignados nuestro Fr. Marcos, en quien pudo mas el zelo q̄ ardia en su pecho del bien de las Almas, que el amor natural à sus

Pa-

Padres, y Parientes; y lo que es mas, el cariño espiritual conque lo avia criado su segunda madre la Santa Provincia de Cantabria. Llegó en lo florido de sus años à Campeche; y como el fin que le hizo dejar su propia Provincia, era solo la mayor gloria de Dios, y no el mudar por curiosidad de Regiones, se entregó todo al ministerio de la predicacion, y confessorio en los Conventos principales, donde lo señaló por morador la obediencia. Diez años se matuvo en la Santa Provincia de Yucatán, con tanta austeridad, y recogimiento, como si estuviera en la Casa de Noviciado; y es fama constante de todos los Religiosos que alli le trataron, y conocieron, q̄ guardó siempre la Regla Serafica; como verdadero Hijo de N. P. S. Francisco, y sobra el decir esto, para calificar las virtuosas operaciones, y buenos exemplos, que dejó estampados en la memoria de aquella Santa Provincia. Yà tenia individuales noticias del Instituto de los Missioneros Apostolicos de Propaganda Fide; porque en el Convento de la Santa Recoleccion de la Mejorada, donde vivió algun tiempo, se conservaban frescas las memorias de los primeros Missioneros, q̄ avian cooperado à restaurar aquella Recoleccion; y sabiendo, que en este Colegio de la Santissima Cruz se hallaba de Guardian el V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, de quien se trataba mucho en las conversaciones familiares de los Religiosos, le escribió con mucha humildad, suplicandole, que con el Venerable Discretorio, lo admitiese à la Compañia de los Missioneros, pues se hallaba llamado de Dios, y tenia salud, y fuerzas para poder trabajar en el Instituto. Despachosele Parente; y luego que la recibió, buscó coyuntura para embarcarse de Campeche à la Vera-Cruz, y desde aquel Puerto se vino à pie hasta Mexico, y se detuvo à descá-

far algunos dias en la Santa Recoleccion de San Cosme; y de alli hizo su viage à este Santo Colegio, y fue recibido de todos con singular gusto.

Apenas se vió en este Santo Seminario, quando para renovar los fervores de su espíritu, escogió por Padre espiritual al Venerable Prelado Fray Antonio Margil de Jesus, y se puso tan enteramente en sus manos, q̄ no daba passo sin su direccion, y gobierno. Como el Padre espiritual conocia el buen espíritu de su nuevo alumno, le soltaba la cuerda, para que se exercitase en raras mortificaciones, y penitencias. Todo el empeño del V. Fr. Marcos, era, retratar en sus acciones las que observaba en su amante Maestro, y le acompañaba en los penitentes exercicios que hacia, después de Maytines, no contento cō andar continuamente armado con un juboncillo de cerdas, q̄ le ceñia medio cuerpo; y no tenia deicario de este tormento, sino quando alguna grave enfermedad lo precisaba à dar treguas à su asfijido cuerpo. Otro silicio de azoradas puntas, le servia de preña; y los paños menores que eran de sayaete, pueden contarse entre sus mortificaciones; pues no es pequeña, quando los calores son muy ardientes. Para sí proprio hecho un Herizo, pero cō las espinas para dentro: mas para todos sus Hermanos los Religiosos, se miraba vestido con vellón de Cordero; por que sus palabras, su trato familiar, y sus obras, respiraban una mansedumbre corderina; y así, solo de tratarlo, se arrebatava los corazones, y todos lo solicitaban para su consuelo. Era continuo en la predicacion; y como en aquellos tiempos, que vivió en el Colegio, todos los mas dias de fiesta avia Sermon, le tocaron muchos, que predicaba con singular espíritu; y tengo el consuelo de averle oído algunos, y de averle tratado, y conocido. Apli-

Rrrrr

cose